SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

José Mergelina, Dn. Juan Diego Herrera, Dn. Juan Mir, D. Juan Romualdo Sanz, Dn. Elías Martínez Fortuny, Dn. Salvador Lemos Regidores; D. Antonio Vivanco Procurador Síndico y acordaron lo siguiente

Citacion — Entró el Portero de Sala José Mª Pérez y certificó haber citado á todos los Sres. para quienes le fueron entregadas cédulas

Lectura de acta — Se leyó el acta de la sesion anterior del dia veinte y uno del corriente y quedó aprobada por este Ayuntº

Contribucion Estraordª de Guerra — Sobre la formacion de Junta q. reclama el Exmo. Sor. Subdelegado p.a el repto.

Mediante la citacion gral. despachada al efecto se vió en este Ayuntamiento un oficio del Exmo. Sor. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad y su Partido, su fha. veinte y seis del actual, en que reitera cuanto tiene manifestado á esta Corporacion en diez y nueve de dho. mes con referencia á la creacion de la Junta que debe entender en la formacion del reparto de la contribucion estraordª de Guerra por lo respectivo á el ramo del Subsidio industrial y comercial, añadiendo que si en el término de veinte y cuatro horas, no expresa este Ayuntamto. su conformidad en la formacion de dha Junta dará cuenta al Gobierno para la determinacion conveniente. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Se haga saber á la Comision que hay nombrada para que exponga con toda brevedad la contestacion que se ha de dar á S. E. sobre el particular de que trata su referida